

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 9 5 4

CONCON, 14 de Marzo de 2016

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°067, Certificado de Disponibilidad N°159. Ficha Ingreso Personal N° 42/2015.--

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la Extensión Horaria del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en el Departamento de Educación de la Comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: BIADAYOLI ESPINOZA GUILLERMO
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesor de Educacion General Básica
Tipo de funciones	: Coordinador Educación Extraescolar Comunal
N° de Horas Cronológicas semanales	: 14 Hrs. Extensión Horaria
Dependencia	: Departamento de Educación Municipal
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de Marzo de 2015 hasta el 29 de Febrero del 2016.-

2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001del Presupuesto vigente del Área de Educación.

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal a la Dirección: Notro N°3349 Block 2 Dpto. 32, Pob. La Concepción, Miraflores Alto, Viña del Mar.

5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y**

ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/itb.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7